

VIGENCIA: DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
APOYO REEMBOLSO EN EVENTOS PARTICULARES AVALADOS	\$15,000.00 PESOS
APOYO REEMBOLSO EN SU GIMNASIO AFILIADO	\$10,000.00 PESOS
APOYO REEMBOLSO EN EVENTOS FEDERADOS Y EVENTOS "G" CINTAS NEGRAS	\$25,000.00 PESOS
GASTO MINIMO POR ACCIDENTE PARA SOLICITAR REEMBOLSO	\$3,000.00 PESOS

COBERTURAS:	
EVENTOS FEDERADOS:	ACCIDENTES EN EVENTOS ORGANIZADOS POR FMTKD (SELECTIVOS NACIONALES, OLIMPIADA EN TODAS SUS ETAPAS). EVENTOS DE RANKING "G".
EVENTOS AVALADOS:	ACCIDENTES EN TORNEOS PARTICULARES QUE CUENTEN CON EL AVAL OFICIAL DE LA FMTKD.
ENTRENAMIENTOS:	ACCIDENTES EN LAS ESCUELAS DE ATLETAS QUE SE AFILIE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2017

Una vez que el atleta recibió atención, se debe mandar la siguiente papelería a la FMTKD vía Asociación Estatal. No se aceptara papelería que no esté autorizada por la Asociación Estatal **y no deberá de transcurrir más de 5 días naturales posterior al accidente, posterior a estos no hay reembolso.**

1. El formato Aviso de Accidentes deberá enviarse el **mismo día** del accidente junto con el informe médico y firma del doctor oficial del evento que dio la primera atención, así como una foto del siniestro a la FMTKD.
2. Informe Médico este es llenado por el médico tratante, si hubiera más de un médico tratante, es necesario llenar una por cada médico.
3. Copia legible de Recibos de honorarios médicos, no recibos profesionales, estos deben ser del o los médicos que hayan firmado el Informe Médico a nombre de la asociación estatal correspondiente.
4. Copia legible de facturas de Farmacia (no tickets de caja) a nombre de la asociación estatal correspondiente.
5. Receta médica del médico tratante que ampare las facturas de los medicamentos con fecha y dictamen del accidente.
6. Facturas de estudios de laboratorio, placas radiográficas, tomografías, resonancias, etc.) a nombre de la asociación estatal correspondiente, se deberá anexar la orden del médico tratante y la interpretación del accidente.
7. Facturas de Hospital a nombre de la asociación correspondiente y anexar el desglose de conceptos generales
8. Original de la Credencial de RUF del atleta afectado, actualizada a la fecha del siniestro.
9. En caso de ser Evento Avalado por la FMTKD presentar copia de la carta-aval u holograma emitidos por la FMTKD.
10. En caso de ser Evento Federado, presentar copia del Gafete del atleta afectado.
11. En caso de ser entrenamiento presentar copia legible del original de la credencial RUF y constancia de afiliación.

En base a esta documentación, la comisión de análisis revisara el caso y dará su dictamen emitiendo el proceso correspondiente en caso de ser procedente. Una vez recibida la papelería completa y el dictamen de la comisión, la FMTKD procederá a reembolsar a la asociación estatal correspondiente.

NO SE ACEPTAN CHEQUEOS MÉDICOS, SI EL ATLETA NO PRESENTA UNA LESIÓN COMPROBABLE, LOS GASTOS OCASIONADOS NO SERÁN REEMBOLSADOS

La Asociación Estatal, deberá de entregar el recibo fiscal correspondiente por el monto autorizado por la Federación al momento de aprobarse y reembolsar el apoyo, ASI COMO SU CUENTA FISCAL PARA TRANSFERENCIA BANCARIA